

DEL SEN. ARTURO ESCOBAR Y VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE A TOMAR ACCIONES INMEDIATAS SOBRE LA PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON LA MUERTE DE ANIMALES EN EL PARQUE ZOOLOGICO “ANIMAYA”.

Recinto del Senado de la República, a 14 de Junio de 2010.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, TOMEN ACCIONES INMEDIATAS SOBRE LA PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON LA MUERTE DE ANIMALES EN EL PARQUE ZOOLOGICO “ANIMAYA”.

SEN. CARLOS NAVARRETE RUÍZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Senado de la República, de conformidad con lo establecido en el artículo 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Cámara, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en las siguientes.

CONSIDERACIONES

Con una inversión inicial de 100 millones de pesos, el día 30 de abril del 2010 en el municipio de Mérida, Yucatán, abrió sus puertas al público el Parque Zoológico del Bicentenario Animaya, cuyo concepto esta basado en un safari.

Se pusieron al servicio del público las primeras 10 hectáreas del complejo de un total de 26, donde sobresalen los encierros para animales africanos, euroasiáticos y del continente americano.

Una Estela Maya de 35 metros de altura es también uno de los principales atractivos del complejo, cuya conclusión total se prevé tardará de tres a cinco años, y al que se le sumará un aviario y un herpetario.

Los visitantes, podrán admirar con garantías de seguridad a los animales que se encuentran en espacios a manera de fosas, lo que se logró gracias a que ese lugar fue un banco de extracción de materiales pétreos.

El zoológico cuenta con más de mil 200 metros de senderos que podrán recorrer a manera de safari, y en ellos podrán ver a las aves como los pelícanos, patos o garzas alimentarse por si mismas en los lagos que tienen vida acuática.

Tiene tres lagos de una profundidad de cuatro metros, lo que permite un flujo natural de agua, además de dotárseles de aireadores.

En esta primera etapa el zoológico contará con 200 animales herbívoros, aunque hay condiciones para elevar el número, así como para incluir en fases posteriores a especies carnívoras.

Una particularidad del área de América es que se buscará contar con especies como el tapir, cuya condición prácticamente es de extinción, así como de otras que se esperan sean traídas de otros zoológicos de la República.

Es una presentación alentadora de un zoológico, pero la realidad es que el 8 de junio del presente año a solo unas cuantas semanas de la inauguración de este parque, se informó que habían muerto varios de los animales del parque Animaya por lo cual, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, realizó una inspección en el lugar.

Tenemos conocimiento que el Parque Zoológico del Bicentenario Animaya, es un proyecto de más de 500 millones de pesos, pero que sin embargo solo se consiguió una inversión de 50 millones, de los cuales 18 millones fueron utilizados en la estela maya y el resto en la adquisición del terreno y finalmente en el "acondicionamiento" del lugar para los animales. Podemos mencionar que si bien es un lugar más amplio que el Centenario y que posiblemente con la infraestructura adecuada será un mejor sitio.

Durante la visita del personal de la Profepa, se confirmó que efectivamente habían muerto por lo menos 4 animales, aunque personal que labora en el parque ha externado que son más los ejemplares muertos.

La muerte de estos animales y otros que seguramente tendrán destino similar se debe a las pésimas condiciones del lugar, lo que se denunció en su oportunidad por especialistas que han visitado el parque y que advirtieron que morirían muchos de los animales, ya que no cuentan con elementos básicos como vegetación para sombras naturales.

A pesar de que hay denuncias sobre la situación en que se encuentran los animales en dicho zoológico, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente no ha realizado las acciones necesarias para salvaguardar la vida de los animales que ahí habitan, se desconoce el por qué esta autoridad, a pesar de que ya realizó una inspección a la zona, sigue sin actuar, siendo que debido a la gravedad del asunto se requiere de respuestas inmediatas ante la denuncia presentada y la situación en que se encuentran los animales, lo de mayor relevancia ante estos hechos es que los animales de este parque no sigan muriendo. En un recorrido por las instalaciones, los especialistas constataron el mal estado del inmueble, entre los desperfectos se encontró:

- Poca información sobre los animales puesto que uno de los principales objetivos de un zoológico es la función educativa.
- Que se realizó una tala indiscriminada de árboles para su construcción, lo que generó que no existan espacios suficientes con sombra para los ejemplares, y como sabemos las temperaturas que se presentan en el Estado en ocasiones superan los 40 grados.
- Que los animales se encuentran en espacios amplios, pero estos no cuentan con las características óptimas para la convivencia entre las distintas especies.
- Que en algunas de las jaulas aún se encuentran cables de corriente eléctrica por encima de la tierra, mientras que en otras hay una cubierta plástica que en caso de que algún animal la coma pudiera provocarle la muerte, asimismo, muchos de los bebederos no tenían agua.

Mucha de la vegetación del parque corresponde a especies exóticas (plantas que no son de la región), lo cual puede generar que la vegetación autóctona involucre en perjuicio del ambiente natural, los especialistas advirtieron que, con los más de 30 millones de pesos que se han gastado en el proyecto, se hubiera podido crear una reserva natural de mejores características.

Consideramos de suma importancia, que las autoridades Municipales las cuales estuvieron a cargo de dicho proyecto, se encarguen de solucionar todos los problemas aquí narrados antes de que terminen con su administración, como todos sabemos la actual alcaldía está pronta a entregar el poder, pero no se debe permitir

que se dejen trabajos inconclusos o sin el debido funcionamiento.

Es por todo lo manifestado que en el Partido Verde Ecologista de México, nos encontramos en un estado de preocupación absoluta y nuevamente alzamos la voz para defender lo que es importante para el país, su flora y fauna. Asimismo, pedimos que se tomen medidas inmediatas, en primer lugar para que se le revoque el permiso al ayuntamiento por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) para trasladar a los animales del “Parque Zoológico del Centenario” al “Parque Zoológico del Bicentenario Animaya” y en segunda para que se finquen responsabilidades a los involucrados por sus acciones u omisiones.

Es en razón de estas consideraciones, que el suscrito Senador de la República presenta ante esta soberanía la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que envíe a esta Soberanía, un informe pormenorizado de las razones por las que autorizó el traslado de los animales del “Parque Zoológico del Centenario” al “Parque Zoológico del Bicentenario Animaya” sin que este último contara con la infraestructura que garantizara su bienestar.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que presente un informe sobre el actuar que ha tenido referente a las denuncias presentadas en relación al “Parque Zoológico del Bicentenario Animaya”.

TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el uso de sus atribuciones y funciones imponga al H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán la medidas de seguridad que garanticen el bienestar de los ejemplares de fauna silvestre del “Parque Zoológico del Bicentenario Animaya”, valorando su canalización al “Parque Zoológico del Centenario”, mientras se realizan las mejoras necesarias al y de esta manera no desperdiciar la inversión realizada.

CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al titular de la Secretaría de la Función Pública para que por medio del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, realice una revisión sobre el actuar o la omisión de las distintas autoridades relacionadas en este asunto, y que en caso de existir anomalías, inicie los procedimientos correspondientes para fincar las responsabilidades a los funcionarios públicos involucrados.

QUINTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a que incorpore en su programa de mejora regulatoria la creación de una Norma Oficial Mexicana que determine las especificaciones técnicas de los zoológicos, y características que deben tener las instalaciones, para albergar flora y fauna garantizando su bienestar e inicie en lo inmediato dicho proceso.

**SEN. ARTURO ESCOBAR Y VEGA
COORDINADOR.**